

**MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN  
DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE <sup>1</sup>**

*Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.*

**1. Nombre del Proyecto:** DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL IMPULSO DE LAS AUTONOMÍAS PERSONALES Y ECONÓMICAS DELAS MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA.

**2. Codificación del proyecto y estructura plan**

Código PI:	PI43-101656
Código BPIN:	2021003760067
Cód. y Dependencia:	1134 Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Cód. y Sector:	043 Gobierno Territorial
Cód. y Programa:	Pg20302. Valle, territorio de Paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades
Cód. y Subprograma:	Sp2030206. El valle somos todos y la mujer se protege
Cód. y Meta Resultado:	MR20302002 Establecer un proceso integral en todo el departamento que promueva el desarrollo y consolidación de mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de seguridad de poblaciones vulnerables, en el periodo de gobierno
Cód. y Metas Producto:	<p>MP203020600201 Orientar anualmente la gestión de tres (3) espacios existentes (hogares de acogida, casa de la mujer empoderada y red espiral) para la protección de la mujer víctima de violencia, en el periodo de gobierno.</p> <p>MP203020600203 Establecer un proceso departamental de promoción, prevención y atención del acoso y las violencias sexuales contra niñas y adolescentes en contextos escolares, durante el periodo de gobierno</p> <p>MP203020600206 Efectuar siete (7) Consejos de seguridad para mujeres, en el cuatrienio</p>

<sup>1</sup> Documento de Soporte técnico al Control Previo a las modificaciones del proyecto de inversión (Decreto 1820del 21 de diciembre de 2017)

	<p>MP203020600207 Establecer en 42 municipios lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de mujeres, durante el periodo de gobierno.</p> <p>MP203020600208 Elaborar y promover dos (2) proyectos productivos de nuevos liderazgos y semilleros de mujeres, en el cuatrienio</p> <p>MP203020600209 Elaborar y ejecutar en 42 municipios un programa para madres comunitarias que conste del cuidado al cuidador (salud mental, salud física, recreación, integración-cultura) en todo el departamento, en el periodo de gobierno</p> <p>MP203020600210 Establecer y gestionar un programa para el 100% de las madres comunitarias seleccionadas, que constará de emprendimiento financiero y educativo; adecuación y mejoramiento de sus espacios, en el periodo de gobierno</p>
Área Funcional:	4320302060020000

3. Vigencia: 2023

4. Tipo de ajuste/trámite:

Ajuste en el valor del proyecto      Si(X) No ( )  
(Aplican al menos puntos del 5 al 9)

Crédito		Adición	X
Contracrédito		Reducción	
Traslado Interno			

**Ajuste en los productos, metas, indicadores o sin trámite presupuestal**

(Aplican al menos puntos 5, 7 y 9)      Si ( )      No ( x )

Trámite de Vigencia Futura      Si( )      No (x)  
(Aplican al menos puntos 5 al 10)

Ordinaria	
Extraordinaria	
En ejecución de contratos	

5. Justificación de los ajustes/trámites al proyecto: *(Justificación de las modificaciones en aspectos técnicos, financieros y/o jurídicos).*

**AJUSTE 1 (marzo 15)**

Pensando en los procesos de formación para el desarrollo competitivo y el empoderamiento económico de las mujeres, del departamento, hemos considerado que la capacitación es un proceso de transformación que tiene como objetivo proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos. Es un proceso continuo y de largo plazo que requiere la voluntad política y el compromiso de todas las partes con el fin de crear sociedades inclusivas que promueven la igualdad de género y ayude en el proceso de fortalecimiento económico de las mujeres y por ende de las familias del departamento.

La capacitación es una herramienta, una estrategia, y un medio para llevar a cabo la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género a través de la concientización, el aprendizaje del empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades, las cuales ayudan a las mujeres a adquirir las competencias, las habilidades y los conocimientos necesarios para avanzar hacia la igualdad de género en su vida cotidiana y el trabajo.

Siguiendo la ruta de la capacitación se pasa por el sector empresarial y económico, para activar la ruta empresarial consciente y de otro lado para que en estos escenarios se conozca todo el tema de la ruta de atención a las violencias basadas en género y las acciones de empoderamiento económico e industrial para obtener autonomía económica.

Para lo cual se contará con los siguientes espacios:

- Capacitación básica en empoderamiento económico
- Campañas en procesos de artes y oficio, o desarrollo de habilidades para llevar a la práctica el empoderamiento económico
- Procesos de alianzas con instituciones públicas y privadas, para procesos de formación complementarios.
- Formación básica en marketing.

A través de la capacitación está pasando por la ruta por el sector empresarial y económico, para activar la ruta empresarial consciente y de otro lado para que en estos escenarios se conozca todo el tema de la ruta de atención a las violencias basadas en género y las acciones de empoderamiento económico e industrial para obtener autonomía económica.

### AJUSTE 2 (abril 20)

Generar espacios de participación a las mujeres, por medio de:

- Reactivación económica de los emprendimientos locales en los municipios de: El Dovio, El Cerrito, Caicedonia, Guacarí, Trujillo, La Unión, La Victoria, La Cumbre, por medio de capital semilla.
- Potencializar y reactivar las rutas turísticas
- Diseñar una estrategia comercial de visibilización de cada uno de los espacios impactados, donde se fortalecerán las estrategias de empoderamiento de las mujeres.
- Continuar con el desarrollo de actividades de empoderamiento integral, fortalecimiento de sus autonomías económicas y personales de forma tal, que con ello contribuyamos al mejoramiento de la calidad de vida, permitiendo que las mujeres víctimas de violencia encuentren herramientas que generen cambios en sus condiciones de vida.

Ocho municipios y un distrito del Valle del Cauca se llenarán de color en el 2023 (Caicedonia, El Cerrito, El Dovio, Guacarí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Santiago de Cali y Trujillo), con novedosos murales

interactivos y el trabajo de artesanas, para que propios y visitantes disfruten de las Zonas Seguras para Mujeres Invencibles, con las que el Gobierno departamental traza 'La Ruta del Encanto' para el fortalecimiento de la económica en los territorios a través del turismo y el arte.

Con este proyecto liderado por el despacho de Gestión Social y la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual se adelanta la intervención del espacio público. "La Ruta del Encanto' es un proyecto de urbanismo social que está impactando de manera positiva al departamento con el embellecimiento de los municipios a través de pinturas de fachadas, estructuras interactivas y murales alusivos a las culturas de los territorios".

Esta iniciativa que se viene trabajando desde el 2021 en los municipios de: Andalucía, Argelia, Bugalagrande, Roldanillo, Ginebra, Riofrío, Sevilla, Toro, Ulloa, Versalles, Yotoco y Zarzal.

Los parques principales y zonas concurridas de cada territorio están siendo intervenidos para que los vallecaucanos y turistas puedan disfrutar de hermosos paisajes, coloridos murales, esculturas interactivas que permiten tener una identidad con el municipio y el departamento. Así como apreciar y adquirir los suvenires del Valle realizados por mujeres artesanas. "Ellas han sido capacitadas en diferentes técnicas artísticas y serán las encargadas de la creación de los suvenires".

Igualmente, se ha diseñado una estrategia comercial de visibilización de cada uno de los espacios impactados, donde se fortalecerán las estrategias de empoderamiento de las mujeres.

### AJUSTE 3 (mayo 29)

Para el cumplimiento consciente de esta actividad se plantea llevar a cabo programas de artes y oficios integrales dirigidos a mujeres, los cuales tendrán como objetivo principal brindar a la población beneficiada la oportunidad de adquirir habilidades prácticas y conocimientos técnicos en diversos campos productivos a través de capacitación y otorgamiento de incentivos que les

faciliten poner en práctica real los conocimientos adquiridos.

El desarrollo de estos programas es esencial para el mejoramiento de la vida de las mujeres ya que interfiere en esferas fundamentales para el desarrollo integral de sus autonomías personales, tales como:

1. Empoderamiento económico: Los programas de artes y oficios brindan a las mujeres la oportunidad de adquirir habilidades y conocimientos en áreas específicas, lo que les permite acceder a empleos remunerados. Esto les proporciona independencia económica y les ayuda a contribuir al sustento de sus familias.
2. Igualdad de oportunidades: Los programas de artes y oficios ofrecen a las mujeres la posibilidad de acceder a campos laborales tradicionalmente dominados por hombres. Al brindarles las herramientas necesarias para desarrollar habilidades técnicas y prácticas, se rompen los estereotipos de género y se fomenta la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
3. Desarrollo personal y autoestima: A través de la participación en programas de artes y oficios, las mujeres pueden descubrir y desarrollar sus talentos y habilidades creativas. Esto les brinda una sensación de logro personal, fortalece su autoestima y les ayuda a ganar confianza en sí mismas.
4. Preservación de tradiciones y cultura: Los programas de artes y oficios suelen estar vinculados a la preservación de tradiciones y técnicas artesanales. Al participar en estos programas, las mujeres pueden aprender y transmitir conocimientos ancestrales, contribuyendo así a la preservación de la cultura y el patrimonio.
5. Emprendimiento y generación de ingresos: Los programas de artes y oficios también pueden ser una plataforma para que las mujeres desarrollen sus propios emprendimientos. A través de la adquisición de habilidades técnicas y conocimientos en gestión empresarial, las mujeres pueden establecer sus propios negocios, generar ingresos y convertirse en agentes de cambio en sus comunidades.

Esto les permitirá acceder a empleos remunerados o emprender sus propios negocios, lo que directamente contribuye a su empoderamiento económico y les proporciona independencia financiera, la cual es un pilar fundamental para el fortalecimiento de las autonomías personales de las mujeres.

#### **AJUSTE 4 (junio 15)**

Se realizó el siguiente traslado interno:

<b>Actividad</b>	<b>Crédito</b>	<b>Contracrédito</b>
Ejecutar las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia relacionadas con los servicios temporales en hogar de acogida o subsidios monetarios en el marco de la Ley 1257/08.		-\$80.000.000
Hacer la adecuación y mantenimiento de la Casa de Mujeres Empoderadas en el Municipio de Buga	+\$30.000.000	
Organizar espacios de formación a la red espiral de mujeres en los protocolos de la ruta de atención a violencias basadas en género.	+\$15.000.000	

Establecer el fomento de iniciativas de emprendimiento en el valle del cauca que mejoren las autonomías económicas de la mujer	+\$35.000.000	
--	---------------	--

Según las organizaciones sociales encargadas de trabajar en pro de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, reveló cifras que evidencian que en Colombia aumentó la violencia en contra de la población diversa. Los números que reflejan la situación comparan lo ocurrido entre el año 2021 y el 2022. “Las principales violencias que afectan la vida de las personas LGBTIQ+, profundizando, en las violencias más frecuentes y recurrentes, como lo son los homicidios, feminicidios, violencia policial, amenazas, actos de discriminación y el hostigamiento”, destacó la entidad.

“Hay una nueva categoría analítica de violencia por prejuicio como una mirada transversal sobre las violencias en esta investigación (...) hubo una disminución en los homicidios en comparación con el año 2021 cuando se reportaron 205 homicidios y/o feminicidios, se presentó una disminución del 29%. Ahora bien, aunque hubo una reducción de casos, si se evalúa la tendencia en los dos últimos años, siguen siendo alarmantes los altos índices de afectaciones a la vida e integridad personal de personas LGBTIQ+”, añade.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, destaca la entidad, fueron asesinadas 145 personas de la comunidad LGBTIQ+ en todo el país, es decir, aproximadamente, cada dos días y medio, “la violencia acabó con la vida de una persona con una orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa en Colombia”.

Las estadísticas informan que los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca fueron los que más registraron casos de homicidios y feminicidios para el 2022. Mientras que en el Valle del Cauca se registraron 25 casos, en Antioquia se contabilizaron 24. “Lo que quiere decir que el 33,79% tuvieron concentración en estos dos departamentos. También se registraron múltiples casos en Bogotá (8), Cauca (8), Magdalena (8) y Nariño (8)”, dice el reporte.

Por el otro lado, en cuanto a las tentativas de homicidio y feminicidio se “registraron 110 casos de tentativas de homicidios y feminicidios en Colombia: 30 fueron a personas con experiencias de vida trans (20 hombres trans y 10 mujeres trans) equivalentes al 27%, 26 a hombres bisexuales (26%), 19 a hombres gais (17,27%), 12 a mujeres lesbianas (10,90%), 2 a mujeres bisexuales (1,8%) y 6 en la categoría de “no especificar” (5,45%)”.

Por lo tanto, se requiere realizar el contracrédito al proyecto PI43-101656 “**Desarrollo de estrategias territoriales que permitan el impulso de a las autonomías personales y económicas de las mujeres del Valle del Cauca**”, para el trabajo en territorio con la población LGBTIQ+ avanzando a la comunidad y en la disminución de feminicidios en el Valle del Cauca, recursos que irán al proyecto PI43-101699 - “**Implementación de estrategias territoriales que permitan el impulso de las autonomías personales, económicas y políticas de la población LGBTIQ del valle del cauca,**” por valor de \$25.500.000.

#### AJUSTE 5 (julio 6)

La gestión de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual se concreta en contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres y la población diversa, a través de acciones de rectoría y seguimiento a la implementación de las políticas públicas desde el enfoque de derecho, equidad de género, diferencial y de diversidad.

A partir de este lineamiento la entidad promueve la observancia del Plan decenal 2018 – 2028, para el reconocimiento, la justicia, y el desarrollo de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del departamento del Valle del Cauca”, el cual plantea el accionar del gobierno departamental para la atención de la población NARP en el territorio, determinando campos de acción claves para la consolidación de sus objetivos dentro de las cuales se resaltan dos que resultan ser influyentes en el empoderamiento en derechos de las mujeres que pertenecen a estas comunidades, el primero se refiere a Incentivar procesos culturales con enfoque étnico diferencial en la población afro del Departamento del Valle del Cauca y el segundo se remite a Crear condiciones aptas para el aumento de las oportunidades de acceso a las comunidades afro a una economía sostenible, inclusiva con empleo digno y productivo.

Estos dos procesos suponen que para llevar a cabo estrategias que propicien su cumplimiento debe aplicarse en ellas un enfoque diferencial que acoja la garantía de los derechos de manera individual y colectiva considerando los contextos particulares que deben tenerse en cuenta a la hora de preservar la igualdad real y efectiva desde la generación de oportunidades concordantes con las diferencias que atienden a las personas, la diversidad y la no discriminación. Es justo frente a este precepto que nos detenemos a analizar las condiciones de interseccionalidad a razón de género, etnia y clase social que coexisten entre las mujeres pertenecientes a las comunidades NARP del Valle del Cauca, las cuales son susceptibles de intervención por parte de la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual, debido a la incidencia que representan en torno a las brechas entre hombres y mujeres.

La CIDH ha podido corroborar que la situación de las mujeres afrocolombianas que habitan en la zona pacífica es especialmente precaria y preocupante. Tanto las autoridades estatales como las fuentes no-estatales confirmaron que la población afrocolombiana padece una historia de discriminación, exclusión, invisibilización y desventaja social, tanto económica como geográfica que se origina debido a la aberrante práctica de la esclavitud que cosificó a estas poblaciones, rezagándolas a vivir en condiciones de vulnerabilidad ya que se vieron obligados a huir para su protección a territorios precarios de difícil acceso en donde la presencia de la institucionalidad se minimiza y por tanto el acceso a oportunidades de desarrollo también, aunque en la actualidad se han aunado esfuerzos de tipo nacional e internacional para abordar esta problemática no se puede negar que dejó grandes secuelas tanto en las víctimas como en la sociedad en general, que se ven reflejadas en prácticas racista actuales que propenden por mantener en posición de inferioridad a estas poblaciones, panorama que se intensifica con el conflicto armado ya que los actores armados aprovechan estas desventajas para invadir controlando territorios y recursos en los que se asientan y desarrollan estas poblaciones, lo que les obliga a abandonar sus espacios de residencia desplazándose hacia las cabeceras urbanas en donde normalmente viven en situaciones precarias de informalidad e inseguridad económica, ya que en la mayoría de los casos las actividades de producción que ejercían en sus territorios y les permitían la generación de recursos son difícilmente realizables en los contextos ciudadanos, debido a el modelo económico industrializado y capitalista que en los mismo se preserva.

En el caso particular de las mujeres afrocolombianas, su condición de género añade a su vida otro factor de discriminación y vulnerabilidad lo que las expone a mayores situaciones de precariedad debido a la falta de oportunidades para el desarrollo de sus autonomías personales y financieras, consecuencia de los roles de género impuestos socialmente a las mujeres afro, los cuales limitan el acceso a oportunidades de evolución confinándoles a la pérdida de su saberes ancestrales y prácticas culturales que en sus territorios implicaban la adquisición de recursos pero

que con los vejámenes del desplazamiento resultan siendo poco valorados en las zonas urbanas por lo que sus oportunidades se reducen a la dependencia económica hacia una pareja o familiares, la reproducción, las tareas del cuidado o la informalidad, como medio de subsistencia, lo que inevitablemente contribuye al engrosamiento de los factores de pobreza multidimensional y violencia basada en género.

Las comunidades NARP atraviesan una difícil situación de vulnerabilidad económica a raíz de estructurales sociales influenciadas por paradigmas de discriminación racial que se sostienen en el tiempo, lo que ha llevado a que estas comunidades se agrupen y reclamen la reivindicación de sus derechos a través de organizaciones como los consejos comunitarios los cuales mediante el control de territorios colectivos adjudicados legalmente buscan proteger su identidad étnica evitando que sean violentados por la misma. Cabe aclarar que el Departamento del Valle del Cauca hay 83 consejos comunitarios que se ubican en 20 de los 42 municipios del Valle del Cauca, según lo registrado por el "Observatorio de territorios étnicos y campesinos".

Lo anterior insta a las entidades gubernamentales a desarrollar procesos que promuevan la transformación a través del fortalecimiento de las autonomías personales y financieras de esta población que les permita reivindicar sus derechos y llevar a cabo su proyecto de vida en concordancia con sus expectativas sin menoscabar sus costumbres y saberes ancestrales enfocando su intervención en las mujeres, debido a sus condiciones de discriminación multidimensional lo que las sitúa en un estado de prioridad a la hora de garantizar derechos fundamentales.

Lo expuesto en el libelo de este documento nos permite determinar un problema situacional que se pretende resolver desde la Administración Departamental: Falta de procesos efectivos que propendan por disminuir la pobreza multidimensional que atraviesan actualmente las comunidades NARP desde un enfoque de género.

De acuerdo a lo anterior desde la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual se propone el fortalecimiento de las estructuras comunitarias de las poblaciones NARP como instrumento para el goce efectivo de derechos y la equidad de género, a través de un proyecto de formación integral que tenga como objetivo el reconocimiento de la importancia de las autonomías personales y financieras así como los medios propicios para su consolidación sostenible, teniendo en cuenta que ello representa para las mujeres un impacto multidimensional pues el acceso a recursos propios les permite desligarse de los roles de género impuestos, decidir libremente acerca de la conformación de sus relaciones de pareja, familiares o sociales, la facilidad en cuanto al acceso a oportunidades de formación que les permitan llevar a cabo su proyecto de vida de acuerdo a sus expectativas, por último la conservación de su cultura y costumbres ancestrales.

En desarrollo del presente proyecto se llevará a cabo las siguientes acciones:

- Generar un proceso de formación enfocado al empoderamiento desde el ser, capacidades de liderazgo positivo e importancia de la culturalidad en el desarrollo social.
- Desarrollar un proceso de formación enfocado en el fortalecimiento de habilidades de dinamismo organizacional y emprendimiento en los contextos de los consejos comunitarios.
- Crear un espacio de visibilización de las experiencias adquiridas en esta formación y la certificación de los beneficiarios del proyecto.

## AJUSTE 6 (octubre 25)

Desde el establecimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Valle Invencible” y como se dicta en su línea de acción 301. Ciudades Productivas Motor del Desarrollo Económico; La Administración Departamental ha priorizado el empoderamiento financiero de las poblaciones vulnerables como eje central para generar avances en torno a la equidad social y de género.

En armonía con el camino trazado, mediante el Decreto -1-17-1310 de 14 dic de 2022, se actualizan las funciones de la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual, (*en adelante Secretaría*) estipulando un muy importante relacionada con la necesidad en la continuidad del proyecto motivo de la presente justificación.

Se refiere al deber de: *“Iniciar y consolidar un proceso de Empoderamiento de la Mujer, para que ellas puedan crecer en conocimiento, autonomía, desarrollo personal, actuaciones afirmativas y en el ejercicio pleno de sus derechos.”* El cual la Secretaría ha venido desarrollando con la generación de múltiples estrategias direccionadas a promover las autonomías financieras de las mujeres, desde el incentivo para la creación o fortalecimiento de unidades productivas y/o emprendimientos que les permitan generar y administrar recursos propios, lo que promueve que tomen decisiones de manera libre para la consolidación de un proyecto de vida de acuerdo con sus expectativas, y de esta manera prevenir la dependencia económica y la violencia de género.

Es así como en lo transcurrido de los periodos 2020, 2021, 2022 y gran parte del 2023 a nivel general se han desarrollado alrededor de 3 convocatorias públicas de fortalecimiento económico dirigido a mujeres y población diversa emprendedora las cuales han impactado poco más de 500 personas pertenecientes a grupos focales como madres comunitarias, madres cuidadoras, población indígena, población Afro y colectivos u organizaciones sociales, a su vez se han desarrollado alrededor de 10 procesos de visibilización empresarial y por supuesto se han impulsado múltiples proyectos de seguridad alimentaria y artes y oficios, cabe aclarar que estos son ejemplos de los actividades destacadas sin embargo a particular se entrelazan muchas más.

Las acciones descritas se encuentran en su etapa final denominada como, Gestión del conocimiento, ya que han recolectado información y producido resultados que deben ser sistematizados y analizados a través del diseño de instrumentos que permitan evaluar particularmente el impacto individual y colectivo a nivel cuantitativo y cualitativo de los programas y proyectos desarrollados, con el objetivo de medir su incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres Vallecaucanas, lo que no se ejerce con el propósito único de exponer la eficiencia en cuanto a la gestión pública, sino también con el objetivo de fijar un punto de partida para mejorar o continuar con estas acciones en futuras administraciones.

Debido a lo anterior se hace necesario continuar con la ejecución del proyecto que como se ha expuesto se encuentra en una de sus fases más importantes, la cual requiere para su ejecución el apoyo de profesionales con idoneidad en ciencias humanísticas, económicas u estadísticas capaces de consolidar datos integrales que puedan ser utilizados como premisa para la creación de otros programas Departamentales o incluso políticas legales con enfoque de género.



Descripción de la actividad	Fon do	Valor Inicial	Ajuste 1 (15-03)	Ajuste 2 (20-04)	Ajuste 3 (29-05)	Ajuste 4 (15-06)	Ajuste 5 (06-07)	Ajuste 6 (25-10)	Valor Final
cauca que mejoren las autonomías económicas de la mujer – VIGENCIA FUTURA									
Establecer el fomento de iniciativas de emprendimiento en el valle del cauca que mejoren las autonomías económicas de la mujer	1- 1010			+1.004.180.000	+500.000.000				1.504.180.000
	1- 1001							+150.260.000	150.260.000
	2- 1001	664.320.000				+23.800.000			688.120.000
Realizar procesos de formación para el Desarrollo Competitivo a las familias de los Consejos Comunitarios Afro.	1- 1001						+201.000.000		201.000.000
Realizar procesos de formación para el Desarrollo Competitivo y el empoderamiento económico de las Mujeres	1- 1010		+1.696.000.000						1.696.000.000
Hacer un proceso de seguimiento a la inversión de las iniciativas beneficiadas	1- 1001							+23.760.000	23.760.000
Elaborar proyectos productivos de nuevos liderazgos y semilleros de mujeres	1- 1010			+256.600.000					256.600.000
	1- 1001	13.200.000						+4.400.000	17.600.000
	2- 1001	250.000.000							250.000.000
Apoyar el fortalecimiento de nuevos liderazgos de mujeres	1- 1010			+5.940.000					5.940.000
	1- 1001	11.880.000						+3.960.000	15.840.000
Organizar un espacio que fomente el bienestar de las madres comunitarias	1- 1010			+18.150.000					18.150.000
	1- 1001	1.080.000						+12.100.000	13.180.000

Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (15-03)	Ajuste 2 (20-04)	Ajuste 3 (29-05)	Ajuste 4 (15-06)	Ajuste 5 (06-07)	Ajuste 6 (25-10)	Valor Final
	2-1001	35.220.000							35.220.000
Ejecutar un proceso de formación de artes y/o oficios en el cual se apoye iniciativas de emprendimiento aprendidas en la formación.	1-1010			+33.000.000					33.000.000
	1-1001	66.000.000						+6.600.000	72.600.000
<b>Total</b>		<b>2.832.020.000</b>	<b>+1.696.000.000</b>	<b>+1.680.430.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>-25.500.000</b>	<b>+201.000.000</b> <b>0</b>	<b>+340.560.000</b>	<b>7.224.510.000</b>

**7. Control de cambios frente a productos y resultados:**

Actividades ajustadas	Descripción de la modificación en términos de Productos y/o Resultados esperados
Hacer acciones enfocadas a la prevención de violencias basadas en género y ruta de atención a las mujeres	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Ejecutar las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia relacionadas con los servicios temporales en hogar de acogida o subsidios monetarios en el marco de la Ley 1257/08.	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Hacer la adecuación y mantenimiento de la Casa de Mujeres Empoderadas en el Municipio de Buga	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Organizar espacios de formación a la red espiral de mujeres en los protocolos de la ruta de atención a violencias basadas en género.	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Hacer un proceso de articulación con la Secretaría de Educación Departamental para fortalecer temas de equidad de género en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Organizar espacios y acciones institucionales que sirvan de seguimiento y monitoreo a las entidades responsables y corresponsables de la protección de las mujeres víctimas de violencias basadas en género	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Establecer el fomento de iniciativas de emprendimiento en el valle del cauca que mejoren las autonomías económicas de la mujer	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Realizar procesos de formación para el Desarrollo Competitivo a las familias de los Consejos Comunitarios Afro.	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Realizar procesos de formación para el Desarrollo Competitivo y el empoderamiento económico de las Mujeres	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Hacer un proceso de seguimiento a la inversión de las iniciativas beneficiadas	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Elaborar proyectos productivos de nuevos liderazgos y semilleros de mujeres	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Apoyar el fortalecimiento de nuevos liderazgos de mujeres	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Organizar un espacio que fomente el bienestar de las madres comunitarias	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Ejecutar un proceso de formación de artes y/o oficios en el cual se apoye iniciativas de emprendimiento aprendidas en la formación.	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.

**8. Presupuesto final de todas las Actividades del Proyecto VIGENCIA 2023**

Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (15-03)	Ajuste 2 (20-04)	Ajuste 3 (29-05)	Ajuste 4 (15-06)	Ajuste 5 (06-07)	Ajuste 6 (25-10)	Valor departamento – valor Final
Hacer acciones enfocadas a la prevención de violencias basadas en género y ruta de atención a las mujeres	1-1010			+304.810.000				+115.280.000	420.090.000
	1-1001	278.520.000							278.520.000
Ejecutar las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia relacionadas con los servicios temporales en hogar de acogida o subsidios monetarios en el marco de la Ley 1257/08.	2-1001	200.000.000				-80.000.000			120.000.000
Hacer la adecuación y mantenimiento de la Casa de Mujeres Empoderadas en el Municipio de Buga	2-1001	89.200.000				+30.000.000			119.200.000
Organizar espacios de formación a la red espiral de mujeres en los protocolos de la ruta de atención a violencias basadas en género.	1-1010			+13.200.000				+4.400.000	17.600.000
	2-1001					+15.000.000			15.000.000
	1-1001	13.200.000				-\$4.400.000			8.800.000
Hacer un proceso de articulación con la Secretaría de Educación Departamental para fortalecer temas de equidad de género en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca	1-1010			+14.850.000				+9.900.000	24.750.000
	1-1001	29.700.000							29.700.000
Organizar espacios y acciones institucionales que sirvan de seguimiento y monitoreo a las entidades responsables y corresponsables de la protección de las mujeres víctimas de violencias basadas en género	1-1010			+29.700.000				+9.900.000	39.600.000
	1-1001	29.700.000				-9.900.000			19.800.000



Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (15-03)	Ajuste 2 (20-04)	Ajuste 3 (29-05)	Ajuste 4 (15-06)	Ajuste 5 (06-07)	Ajuste 6 (25-10)	Valor departamento – valor Final
Ejecutar un proceso de formación de artes y/o oficios en el cual se apoye iniciativas de emprendimiento aprendidas en la formación.	1-1010			+33.000.000				+6.600.000	39.600.000
	1-1001	66.000.000							66.000.000
<b>Total</b>		<b>2.832.020.000</b>	<b>+1.696.000.000</b>	<b>+1.680.430.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>-25.500.000</b>	<b>+201.000.000</b> 0	<b>+340.560.000</b>	<b>7.224.510.000</b>



10. Ajuste en los productos, metas e indicadores

N/A


11. Datos del Formulario:

Nombre: Patricia Quintero Quintero  
Cargo: Profesional Contratista  
Correo electrónico:  
pattyquintero2009@hotmail.com  
Teléfono – Extensión: 2700

Firma del formulador: 

Aprobó:

Nombre: MARGARITA MARIA RAMIREZ LEITON  
Cargo: secretaria Despacho E  
Correo electrónico:  
ldescobar@valledelcauca.gov.co  
Teléfono – Extensión: 2700

Firma de la Secretaria: 

Santiago de Cali, octubre 25 de 2023

Transcriptor: Anderson Camacho, Profesional Contratista  
Revisó: Patricia Quintero Q., Profesional Contratista  
Archívese en: Planes Operativos Anuales de Inversión POAI